



**Cuestión 6 del
Orden del Día: Campaña Global NOTAM**

Información dinámica con poco tiempo para que sea disponible
(Presentada por Brasil)

| | |
|--|---|
| RESUMEN Este artículo presenta los procedimientos realizados por Brasil para lograr reducir el número de NOTAM. | |
| Referencias: <ul style="list-style-type: none">• International Civil Aviation Organization (ICAO). Global Air Traffic Management Operational Concept-GATMOC – Doc 9854. First Edition, 2005.• International Civil Aviation Organization (ICAO). Global Air Navigation Plan (GANP) - Sixth Edition. Montreal, https://www4.icao.int/ganportal/.• Annex 15 — Aeronautical Information Services• Doc 10066, Procedure for Air Navigation Services — Aeronautical Information Management (PANS-AIM) Doc | |
| Objetivos estratégicos de la OACI: | <i>A - Capacidad y eficiencia de la Navegación Aérea.</i> |

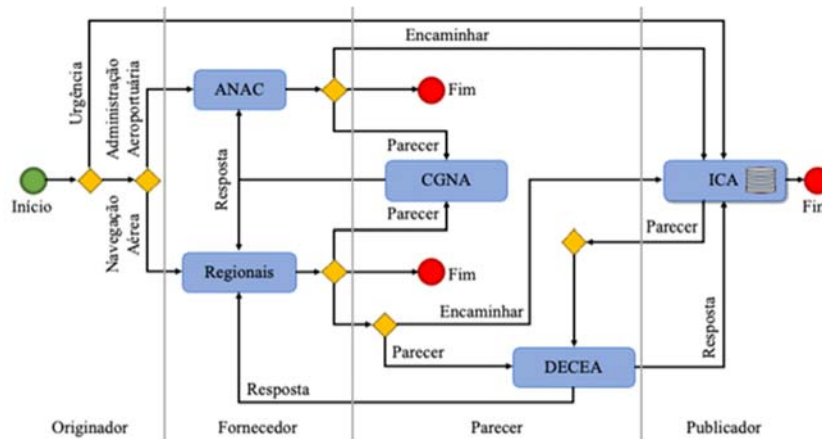
1 CADENA DE INFORMACIÓN

1.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA

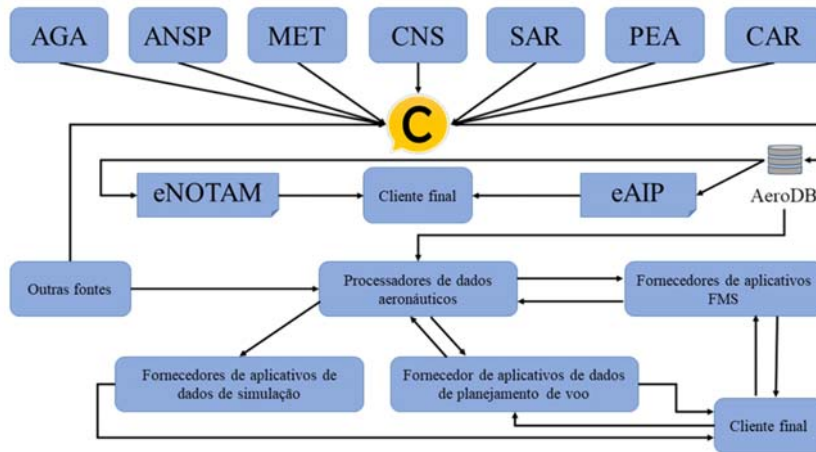
1.1.1 La Gestión de la Información Aeronáutica es un contexto de trabajo que presupone la gestión dinámica e integrada de la información aeronáutica con un enfoque principal en la gestión de datos e información, para que el mercado de la aviación sea eficiente, seguro, regular, económicamente viable y ambientalmente sostenible.

1.1.2 AIM establece un enfoque colaborativo entre las organizaciones involucradas en los procesos en términos de trabajo conjunto, logrando las metas y objetivos de Calidad propuestos, buscando la cohesión de los datos e información aeronáuticos a lo largo de la Cadena de Datos e Información aeronáutica.

1.1.3 También presupone la necesidad de Calidad del Producto, la formación adecuada de todos los profesionales involucrados en los procesos a lo largo de la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos.



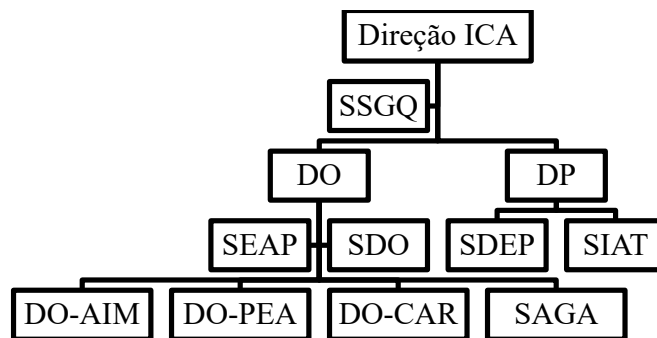
Cadena de información y datos aeronáuticos de alto nivel



Estándares de la industria adaptados de ICAO

1.2 DEFINIÇÃO DE COMPETENCIAS

1.2.1 El rol de los Servicios de Información Aeronáutica en el contexto AIM ahora está ligado al intercambio y manejo de la información utilizada por los diferentes procesos y servicios, a la cohesión y vinculación entre los componentes ATM, para que la información sea confiable, oportuna, controlada, supervisada y calidad asegurada, así como compartida a través de mecanismos de intercambio.



Estructura organizativa del Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA)

1.2.2 Corresponde al Instituto de Cartografía Aeronáutica (ICA), por delegación de la Subdirección de Operaciones (SDOP), gestionar la transición, implementación, coordinación, integración y orientación de las organizaciones involucradas en la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos.

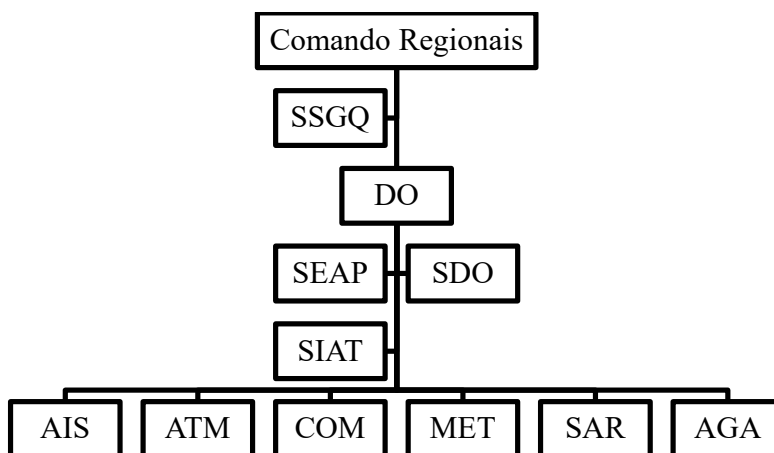
1.2.3 Corresponde al ICA SDO, además de lo dispuesto en el 2.2.7, promover la implementación y coordinar las acciones de los organismos regionales relacionados con la mejora continua de procesos, productos y servicios.

1.2.4 Corresponde a la SEAP del ICA, además de lo dispuesto en el 2.2.8:

- a) promover la implementación y coordinar las acciones de los organismos regionales para la integración y coordinación entre los sectores involucrados en los procesos de DO;
- b) definir, consolidar y difundir los Indicadores de Desempeño, incluyendo los de Desempeño de Ejecución del PROCAR, en línea con el DCA 11-17, a fin de orientar a los sectores sobre resultados deseables;
- c) preparar, controlar, administrar y publicitar el PROCAR, de conformidad con la ICA 96-3;
- d) planificar la ejecución de los paquetes de trabajo de PROCAR;
- e) someter a aprobación del SDOP los proyectos de mayor alcance para la planificación del espacio aéreo de interés estratégico, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ICA 100-44; y
- f) gestionar la Junta AMDT y controlar la ejecución de las acciones resultantes, para el tratamiento de los datos y la antelación necesaria para su divulgación, así como asesorar a los responsables de su ejecución.

1.2.5 Corresponde al ICA SSGQ, además de lo dispuesto en el 2.2.9, coordinar las acciones de los Organismos Regionales relacionadas con la implantación y mantenimiento de la gestión de la calidad.

1.2.6 Corresponde al ICA SIAT, además de lo dispuesto en el 2.2.10, coordinar las acciones de los organismos regionales relacionadas con la implementación y mantenimiento de la formación de los profesionales involucrados en los procesos de DO.



Estructura organizativa de las organizaciones regionales de DECEA

1.2.7 Las organizaciones regionales DECEA son responsables de administrar la SDIA, recibir, verificar y validar los datos e información aeronáutica de sus respectivas áreas de jurisdicción, incluyendo el espacio aéreo que ha sido objeto de un acuerdo de navegación aérea.

1.2.8 Corresponde a SDO coordinar acciones relacionadas con:

- a) el análisis y control de procedimientos, con el fin de promover la calidad de los productos, así como de los procesos en la DO;
- b) interacción con SSGQ, con el objetivo de brindar una mejora continua de los productos y servicios;
- c) controlar, junto con el SIAT, las actividades relacionadas con la aplicación de criterios de evaluación operativa, la obtención y mantenimiento de licencias y certificados, así como el reciclaje y actualización técnica específica;
- d) el establecimiento y difusión de los valores, disciplinas, normas y procedimientos normativos que rigen las actividades de la DO.

1.2.9 Corresponde a la SEAP de los organismos regionales:

- a) crear un ambiente propicio para la integración, coordinación, transparencia, trazabilidad, comunicación y armonía entre los sectores involucrados en la difusión de los Productos AIS, visando la eficiencia de la productividad de las DO;
- b) asesorar a los sectores involucrados en los proyectos para la toma de decisiones colaborativas, en el tratamiento de datos y en la antelación necesaria para su divulgación;
- c) monitorear la adherencia a los Indicadores de Producción de las DO;
- d) asesorar a los sectores en la fase de diseño de proyectos de interés para la DO;
- e) integrar y coordinar nuevos proyectos que respondan a las necesidades de las DO; y
- f) integrar y coordinar los estudios técnicos y tecnológicos, con el objetivo de atender las necesidades identificadas por el SISCEAB.

1.2.10 Corresponde a la SSGQ coordinar las acciones relativas a:

- a) la coordinación de las actividades relacionadas con el SGC;
- b) asesorar en la identificación de evidencias y el tratamiento necesario de riesgos, oportunidades, acciones correctivas;
- c) promover la calidad de los productos mediante la verificación de sus no conformidades; y
- d) acciones correctivas para la mejora continua de la calidad en la cadena de información y datos aeronáuticos.

1.2.11 Corresponde al SIAT planificar, controlar y coordinar la ejecución de las acciones relacionadas con los asuntos relacionados con la calificación y formación de los profesionales involucrados en los procesos de las DO.

1.3 CALIDAD REQUERIDA

1.3.1 Este punto tiene como objetivo demostrar la necesidad de Calidad en la difusión de la Información Aeronáutica y cómo crear una estrategia bien definida para implementarla.

1.3.2 Se debe establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para cubrir la función AIS a lo largo de la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos.

1.3.3 En el contexto del Sistema de Gestión de la Calidad establecido, se deben identificar las competencias y los conocimientos, habilidades y habilidades relacionados que se requieren para cada rol, y el personal asignado para realizar estas funciones debe estar adecuadamente capacitado.

1.3.4 Se deben establecer procesos para garantizar que el personal tenga las habilidades necesarias para desempeñar las funciones asignadas específicas.

1.3.5 Se deben mantener registros apropiados para que se pueda confirmar oportunamente las calificaciones del personal y establecer evaluaciones iniciales y periódicas en las que el personal debe demostrar las competencias requeridas.

1.3.6 Las evaluaciones periódicas del personal se utilizarán como un medio para detectar y corregir las lagunas en el conocimiento, las destrezas y las habilidades.

1.3.7 El Sistema de Gestión de la Calidad incluirá las políticas, procesos y procedimientos necesarios, incluidos los que se aplican al uso de metadatos, para asegurar y verificar que los datos aeronáuticos puedan rastrearse en todos los puntos de la Cadena de Datos e Información Aeronáutica, de modo que las anomalías o errores detectados durante el proceso pueden identificarse según su causa raíz, corregirse y comunicarse a los usuarios afectados.

1.3.8 El Sistema de Gestión de la Calidad establecido deberá proporcionar a los usuarios la seguridad y confianza necesarias de que la información aeronáutica y los datos aeronáuticos distribuidos cumplen con los requisitos de calidad de los datos aeronáuticos.

1.3.9 Se deben tomar todas las medidas necesarias para monitorear el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad implementado.

1.3.10 El cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implementado debe demostrarse a través de auditorías que, al identificar una situación de incumplimiento, deben tomar las medidas necesarias para corregir su causa raíz y también tomar las acciones necesarias para que estas no conformidades no vuelvan a ocurrir.

1.3.11 Todas las observaciones de auditoría y acciones correctivas deben ser evidenciadas y debidamente documentadas.

1.3.12 Para ello, se debe establecer un sistema de planificación, gestión y control de calidad, así como sus herramientas propias para la identificación y análisis de problemas y para la planificación y control de procesos en la estructura organizacional de todas las entidades pertenecientes a la Cadena de Datos e Información Aeronáutica.

1.4 PROCESOS Y REQUISITOS

1.4.1 Este punto tiene el propósito de presentar la importancia de identificar y establecer los procesos, que deben ser seguidos por todas las entidades de la Cadena de Datos e Información Aeronáutica, para que se cumplan todos los requisitos y se promueva el aumento de la conexión con el cliente.

1.4.2 Todas las entidades de la Cadena de Datos e Información Aeronáuticos deben identificar y establecer procesos que permitan la recopilación, procesamiento, almacenamiento, integración, intercambio y distribución oportuna de datos e información aeronáuticos de calidad asegurada.

1.4.3 Para que los datos e información aeronáuticos se proporcionen en múltiples formatos, es necesario que todas las organizaciones responsables de proporcionar datos sin procesar sigan procesos identificados y establecidos para garantizar la consistencia de los datos y la información en estos formatos.

1.4.4 Los procesos identificados y establecidos para incorporar datos sin procesar de múltiples fuentes en una base de datos deberán incluir la verificación y validación de los datos, según sus requisitos, y garantizar que todos los errores y omisiones detectados se rectifiquen y que todas las acciones establecidas por el QMS sean tomado.

1.4.5 Los requisitos de información y datos aeronáuticos se establecen en TCA 53-2 y en las normas específicas del tema.

1.5 INDICADORES CONTROLADOS

1.5.1 Este punto tiene por objeto presentar la forma de hacer medibles los resultados en forma de indicadores que deben ser utilizados para controlar la productividad y eficiencia de los productos y procesos seguidos, respectivamente, en la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos.

1.5.2 El sistema para la elaboración de Indicadores de Desempeño para el DECEA y Organismos Subordinados, utilizándolos como parámetros para evaluar la eficiencia y eficacia del SISCEAB, está establecido por la DCA 11-17 “Indicadores de Desempeño para el DECEA y Organismos Subordinados”.

1.5.3 El uso de Indicadores de Performance es de fundamental importancia para la toma de decisiones y esencial en la gestión de datos con enfoque en la eficacia y eficiencia de la difusión de la información aeronáutica.

1.5.4 Los Indicadores definidos dentro de los procesos deben identificar si los resultados de cada una de las entidades que integran la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos están cumpliendo con las expectativas de sus clientes internos y externos.

1.5.5 Los indicadores, una representación cuantificable de las características de los servicios, productos y procesos, son parámetros para evaluar la eficiencia y eficacia de los procesos de una organización.

1.5.6 Es fundamental que los Indicadores estén dirigidos a la toma de decisiones gerenciales, encaminadas a la solución de los problemas identificados, sirviendo de base para la revisión de las metas establecidas.

1.5.7 Todo Indicador debe cumplir con una meta que debe ser parcial o total, cuantificada o calificada y alcanzada en un plazo o plazo definido.

1.5.8 Las metas deben expresarse o comunicarse al nivel del desempeño esperado y deben guiar el comportamiento esperado de la actividad o proyecto.

1.5.9 Diferencia entre Indicadores de Productividad y Calidad:

| Indicadores | Productividad | Calidad |
|--------------------|---|--|
| Di respeto | Cómo usar el recurso | Satisfacción del cliente |
| Medida | Eficiencia | Eficiencia |
| Tener enfoque | El alcance | En los resultados |
| Indicar | Como hacer | Que hacer |
| Enseñar | Hacer las cosas bien | Hacer las cosas correctas |
| Tus índices | Tiene en el denominador el factor a evaluar | Expresar el grado de aceptación de una característica. |

1.6 RIESGOS IDENTIFICADOS

1.6.1 Este punto tiene como objetivo presentar la gestión de riesgos y, exactamente, cómo pueden afectar la seguridad de los cajeros automáticos debido a errores o demoras en la divulgación.

1.6.2 El riesgo es la posibilidad de pérdida o daño, medida en términos de gravedad y probabilidad. La posibilidad de que ocurra un evento y sus consecuencias, si ocurre.

1.6.3 La Gestión de Riesgos permite la creación de estrategias que permitan maximizar la eficacia de sus acciones, incluyendo la capacidad de hacer frente a las incertidumbres, la transparencia y el uso eficiente de los recursos.

1.6.4 La Gestión de Riesgos es una herramienta esencial para mejorar las acciones de gestión de los procesos de planificación y seguimiento y se convierte en un factor que amplía el control de las acciones, en el cumplimiento de los requisitos de los clientes.

1.6.5 Gestión de riesgos identifica los peligros y evalúa los riesgos para centrar las actividades de seguridad operacional en la eliminación o mitigación de los riesgos evaluados.

1.6.6 Mantener los riesgos en un nivel aceptable para el Sistema es el propósito del proceso establecido para la Gestión de Riesgos, ya que no todos los riesgos se pueden eliminar y no todas las formas de mitigación son factibles.

1.6.7 ICA 63-26 “Gestión de Riesgos de Seguridad Operacional (GRSO) en el SISCEAB” establece los requisitos y responsabilidades para llevar a cabo la Gestión de Riesgos de Seguridad Operacional en el SISCEAB.

1.7 COMUNICACIÓN COLABORATIVA

1.7.1 Este ítem tiene como objetivo identificar la importancia y formas de mejorar la comunicación, coordinación e interacción entre todas las entidades que integran la Cadena de Información y Datos Aeronáuticos.

1.7.2 La misma información compartida entre todas las entidades que integran la Cadena de Datos e Información Aeronáutica genera una conciencia situacional común, que promueve una mejor toma de decisiones, ya que los mismos datos son compartidos en el momento oportuno.

1.7.3 Reunir a las partes interesadas para discutir las mejores formas de resolver problemas y decidir de manera colaborativa, permite alcanzar las metas comunes definidas, con todas las entidades impactadas conscientes de la situación en relación con las acciones y los plazos establecidos de antemano.

1.7.4 Mantener una comunicación eficiente representa el primer paso de colaboración entre los actores impactados por los cambios. Las partes interesadas involucradas deben, sobre la base de datos operativos precisos, cumplir con los hitos acordados.

1.7.5 La Reunión de la AMDT es el momento oportuno que debe crearse para que las autoridades involucradas en la gestión de los cambios a ser divulgados de acuerdo al Sistema AIRAC se reúnan y expongan públicamente las facilidades y problemas encontrados, así como acuerden los hitos que se deben alcanzar y los plazos definidos como resultado.

1.7.6 La Reunión AMDT sirve para unificar las percepciones e identificar las dificultades de cada uno en beneficio de las acciones que se deben realizar para dar a conocer la Modificación.

1.7.7 El Gerente de Modificaciones deberá apoyar a los profesionales de cada área involucrada en la divulgación y realizar un seguimiento diario para que se coordinen las acciones acordadas y se integren los procesos, de manera que se controlen y persigan los resultados.

1.7.8 Los Indicadores y Procesos deben ser las herramientas de trabajo diario del Gestor de Modificaciones, ya que sirven para orientar su trabajo e identificar si se están persiguiendo y alcanzando las metas establecidas.

1.7.9 Durante la ejecución de los procesos, es posible que exista la necesidad de realizar reuniones de seguimiento en torno a temas que requieran CDM entre originadores, proveedores y gestores de cambios en la información aeronáutica.
